

RESUMEN DE LA JORNADA “LA EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE DESPROTECCIÓN INFANTIL” DEL PASADO JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE TUVO LUGAR EN EL JARDÍ BOTÀNIC DE LA UNIVESITAT DE VALÈNCIA

PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

IRENE GAVIDIA MIR, SECRETARIA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIOS SOCIALES, estimó como una de las prioridades que la inversión en acogimiento familiar llegue a los 19,4 millones de euros, más del triple de lo que se destinó en 2019. Estas medidas son las que permiten ahora mismo el acogimiento familiar, el cual en nuestra comunidad representa el 64 % del global del sistema de protección, mientras que en el Estado español supone el 40 %.

Además de esta apuesta para el acogimiento familiar, en los últimos años se ha estado realizado un cambio sin precedentes del modelo residencial; un cambio de paradigma que ha supuesto que se haya pasado a pensar en las casas y residencias de NNA como verdaderos hogares, y que como tales han de asemejarse lo máximo posible a un hogar real.

Sobre ello, se destacó la relevancia de la interdisciplinariedad, específicamente de ofrecer esta visión a los equipos que trabajan de forma interdisciplinar la complejidad de las realidades que atienden. Se aseguró que no solamente se está intentando incrementar los diferentes perfiles, sino también aumentar la ratio de profesionales.

El objetivo ha sido impulsar un cambio de estrategia, que permitiera el desarrollo de un modelo de atención inclusiva, comunitaria, donde la persona menor de edad sea importante. Hacer esta atención integral implica dar una respuesta individualizada a los daños emocionales que genera el desamparo, a través de mejorar los recursos humanos y las infraestructuras.

Este nuevo modelo considera absolutamente a los/as NNA como sujetos de derecho, apostando en todo momento por un sistema que los/as visibilice y haga crecer sus competencias. En esta línea, se está ultimando ya la constitución de un Consejo Infantil de Sistemas de Protección, que estará integrado por NNA tutelados/as por la Generalitat Valenciana, a los/as que se les dará voz por primera vez de forma colegiada. Este organismo, además, contará con 12 personas que sean menores de edad que residan en hogares de sistemas de protección, y otras 12 que estarán representando a los/as NNA que se encuentran en acogimiento familiar o guarda con fines de adopción. Para esta constitución, se ha asegurado estar teniendo en cuenta también la paridad de género y la diversidad de las edades de estos/as NNA.

Por otra parte, fue comentada una tercera vía de acción que también se incluye en la política de protección de la Generalitat Valenciana, que son las políticas de acompañamiento para la vida independiente para los/as jóvenes que están extutelados/as. En 2015, se destinaban 214 mil euros para estas personas jóvenes, mientras que para 2022 se han presupuestado más de 5 millones de euros. Ello implica que se ha multiplicado la inversión en esta área por veinticuatro.

Asimismo, con esta perspectiva emancipadora este año se pone en marcha un nuevo proyecto dirigido a la población joven vulnerable que vive en localidades de más de 70 mil habitantes, y se sigue apostando por la prevención desde la proximidad. Se ha planeado consolidar y reforzar los Equipos Municipales de Infancia y Adolescencia (EIAs) con una inversión que ha pasado de los 2,4 millones que se invertían en 2015 a más de 10,6 millones para el próximo año.

Para finalizar, se animó a la sala a seguir avanzando en este camino, argumentando que las políticas de la infancia son una cuestión del conjunto de la sociedad en la que todas las personas tenemos algo que aportar.

DRA. DA. MAVI MESTRE, MAGNÍFICA RECTORA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

INTRODUCCIÓN

Expresó su gran agradecimiento a la participación e implicación de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas en estas políticas sociales tan importantes, y dio una cordial y afectuosa bienvenida al Colegio Oficial de Trabajo Social, a los/as expertos/as, técnicos/as y profesionales que acudieron de otras comunidades autónomas. También a las diferentes personas vinculadas con la Cátedra Luis Amigó y con la Fundación Amigó, y al equipo de investigación liderado por el investigador principal Dr. José Javier Navarro Pérez, quien ha liderado el proyecto al cual se dedicó la jornada.

Hizo mención de la elección del título para la jornada, “La evolución del riesgo de desprotección infantil”, comentando que lo que movía el desarrollo de semejante evento era presentar los resultados de un proyecto de investigación que es muestra de la importancia de trabajar para la protección infantil con herramientas científicas y rigurosas, y con una formación adecuada para los/as profesionales que las van a utilizar.

Precisamente, convencidos/as de la importancia y del reto que supone apostar decididamente por eliminar la desprotección infantil y buscar la protección infantil es por lo que se firmó el convenio de colaboración hace ya cerca de tres años, en el 2019, entre la Vicepresidencia y la Universitat de València; a través de la Cátedra Luis Amigó, cuyo director también es José Javier Pérez Navarro, y de la Dirección General de Infancia y Adolescencia. El objetivo de esta jornada consistió, así, en presentar los resultados de la investigación “DAP 360 grados: Determinants d’Atenció Primerenca 360 graus”.

Los objetivos de dicho proyecto han sido la detección de situaciones de riesgo y desprotección a la infancia y la adolescencia, la creación de un lenguaje compartido entre profesionales, y el desarrollo de una herramienta integral, que evalúe objetivamente situaciones de riesgo, pero que incorpore factores de protección y respalde con fiabilidad la toma de decisiones de los/as profesionales que dedican su vida a la infancia y la adolescencia. Se han escogido estos, desde la valoración de que no existe mejor inversión que la de trabajar en la prevención; especialmente en la prevención a la infancia, la etapa más vulnerable en la vida de una persona.

No obstante, construir herramientas como ésta es un proceso costoso, porque requiere del diseño, la creación y la validación de esta herramienta, y de un análisis transversal y longitudinal. Todo ello se ha desarrollado durante casi tres años, en los cuales hemos estado inmersos/as en un contexto de pandemia que ha cambiado nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos.

Para llegar al diseño y elaboración de la herramienta, debido a que se quería desde el convenio presentar y conseguir la mejor herramienta a nivel nacional e internacional, siempre teniendo en mente que aquello que está en juego es la prevención y el diagnóstico de los/as menores de edad en riesgo de desprotección, se han estudiado todos los instrumentos dirigidos a evaluar la desprotección infantil, no solo en España sino también a nivel internacional.

Interesaba conocer los instrumentos ya existentes en la materia y sus diversas aportaciones, así como aquello que opinaban los/as profesionales de esos instrumentos; en qué lugares ya

se estaban aplicando, si eran suficientes, cuáles eran sus potencialidades, sus insuficiencias y sus aspectos a mejorar.

A partir de ese estudio y de ese recorrido por lo que existía en España y a nivel internacional, se testaron las necesidades de los/as profesionales en su trabajo diario en la atención a NNA.

Mavi Mestre hizo hincapié en el trabajo de la Cátedra Luis Amigó desde la pedagogía amigoniana, en la cual el centro es la persona menor de edad. Es una perspectiva humanista donde el centro es la persona y donde se sabe que ésta tiene unos riesgos, pero también cuenta con unos valores que hay que descubrir y que se deben potenciar. En este sentido es en el que esta herramienta intenta integrar también los factores positivos y constructivos que pueden ayudar al desarrollo personal de la persona menor que está creciendo.

Entonces, se ha desarrollado una herramienta capaz de objetivar los riesgos para evaluar la desprotección de NNA, incluyendo no solo factores de riesgo sino también de protección, para ofrecer orientación para el trabajo por objetivos en la intervención profesional.

Esto ha requerido una validación de contenido múltiple. Por una parte, se han hecho entrevistas grupales a un total de 144 profesionales pertenecientes a 20 equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria, muchos/as de los cuales presenciaron la jornada, para testar la necesidad profesional de este tipo de instrumentos.

Se han evaluado la inclusión, la operatividad, la relevancia, los elementos distorsionadores, la evolución temporal y la importancia de cada uno de los indicadores seleccionados, porque se deseaba que no fuera una herramienta pensada desde un equipo de investigación y salida de la teoría, sino que se ha querido que saliese de aquellas necesidades directamente explicitadas por los/as profesionales que en su día a día se enfrentan con la problemática del maltrato y de la desprotección infantil.

Por esa razón, se realizó ese trabajo de campo, al que se sumó la realización de 15 grupos focales en los que participaron 80 personas expertas de los diferentes ámbitos, ejercicios y niveles de atención e intervención, que revisaron de nuevo su contenido y la estructura de los bloques conceptuales, hasta llegar a la estructura actual que fue presentada en la jornada.

CONFERENCIA INAUGURAL: “PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DAP 360 GRADOS PARA LA EVALUACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN INFANTIL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA”

FERRAN SENENT, PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA

Puso en valor que esta herramienta busca, y por consiguiente tiene marcados como objetivos, aportar avances en la investigación respecto a la detección de situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y la adolescencia, la unificación de un lenguaje compartido entre profesionales y la detección del riesgo con la finalidad de desarrollar una herramienta propia para la evaluación objetiva de las situaciones de desprotección infantil, facilitando la toma de decisiones profesionales.

Es una herramienta objetiva que, ya desde las primeras fases de desarrollo, consiguió el objetivo de incorporar por primera vez los factores de protección y los factores de riesgo asociados a la desprotección. Los resultados demuestran su validez, su consistencia interna y la fiabilidad del proyecto.

Después, dio paso a la conferencia inaugural, donde intervinieron en este orden:

DR. JOSÉ JAVIER NAVARRO PÉREZ

INTRODUCCIÓN

Inició su ponencia agradeciendo, a los más de 200 profesionales que han participado en el desarrollo de esta herramienta, porque sin ellos/as el proyecto no se hubiera podido desarrollar.

Desde que se recibió el encargo del mismo, se tuvo claro que una herramienta científica como ésta tenía que partir de los/as profesionales y no se podía desarrollar, como ya se ha hecho en muchas otras ocasiones, basándose únicamente en variables teóricas. Ello conlleva preguntar qué es lo que afecta realmente a la desprotección infantil, no solamente desde los servicios de protección sino desde cualquier ámbito en el que tiene cabida la persona menor, como son la Medicina, la Educación, la Justicia, el Trabajo Social, la Psicología...

El ámbito de la infancia es amplísimo y heterogéneo, y ha demostrado contar con profesionales dedicados/as a la infancia muy implicados/as en su trabajo, que están dispuestos/as a apartar sus tareas para tomar parte en proyectos y jornadas como éstas. Nadie, en estos dos años de proyecto, se ha negado a participar. Este apoyo, tanto inicial como intermedio y final, que se ha recibido es un indicativo de la implicación profesional, del deseo y de la necesidad que hay en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud de disponer de herramientas objetivas.

Además, se adelantó que la presente jornada fue planteada de tal modo que es una primera parte de la presentación de resultados. La segunda parte se espera que tenga lugar el día 29 de junio, con la presentación de la herramienta concreta, completada con el estudio longitudinal y el manual de uso.

En primer lugar, fue recalcada la falta de una herramienta completa y compleja que trate de evaluar la desprotección de la infancia desde sus diferentes dimensiones, pese a la existencia de diferentes instrumentos de evaluación del riesgo. Las herramientas que hay tienen un diseño fragmentado; algunas evalúan la desprotección parental, otras el ámbito escolar o el ‘bullying’, otras analizan cuestiones de personalidad que afectan a los/as NNA y a las familias,

etcétera. Con lo cual, a día de hoy, mundialmente no hay ninguna herramienta que agrupe todo este tipo de factores.

A partir de una petición expresa de la Dirección General de Infancia y Adolescencia, se empezó a trabajar en el año 2018 sobre la posibilidad de desarrollar una herramienta objetiva que trate de abarcar todas las dimensiones y que incluya, además, factores de protección, de manera que éstos permitan alinear los riesgos con aquellos factores que son protectores, que pueden estar dentro de la familia, de uno/a mismo/a y/o del entorno.

La Ley estatal de la infancia de 2015 y la Ley autonómica 16/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. En esta última se indica, en su artículo 100.5, que la Generalitat Valenciana pondrá a disposición de las entidades locales un protocolo de detección, valoración e intervención en situaciones de riesgo que garantice la unidad de criterio en el ejercicio de la acción protectora en todo el territorio. Esta idea no es, entonces, abstracta, sino que se especifica en la ley autonómica, y nuevamente enfatiza que es primordial que herramientas como ésta sean globalizadoras con un criterio unificado, que reúna todos los factores de riesgo y que, además, incluya factores de protección.

Se insistió en que si a un/a menor solo se le aplican factores de riesgo se le tutelaría enseguida; sin embargo, todos/as los/as NNA no han de ser separados/as de sus familias, porque existen otras cuestiones que hay que valorar y fortalecer, como son los factores de protección, los cuales pueden equilibrar los riesgos. Ésta ha sido la apuesta del proyecto.

Otro asunto relevante es que debe ser un instrumento que haya sido científicamente validado. No sirve una herramienta exclusivamente cualitativa, porque lo que se necesita es proporcionar diagnósticos efectivos y claros, y en los cuales los/as profesionales sepan que emplean todos/as el mismo lenguaje y parten desde la misma posición, con independencia del servicio en el que trabajen.

Por otra parte, en relación con la incidencia, se puso hincapié en los datos proporcionados por el Informe de Save The Children de 2021, el cual detalla que hay 310.000 menores en situación de exclusión social en la Comunidad Valenciana. Habla de cifras que se incrementan en un 2,4 % con respecto al 2019. Los datos también informan de que hay 170.000 menores en situación de pobreza severa, lo cual es una tasa del 19 %, un 4,1% mayor respecto al 2020. Todos/as estos/as NNA están siendo atendidos/as por las entidades locales, recursos de día y recursos institucionales.

DR. JOSÉ MANUEL TOMÁS

El Dr. José Manuel Tomás introdujo su trabajo en la medición aplicada desde la Estadística. A pesar de la enorme cantidad de trabajo que ha supuesto este proyecto, lo describió como uno de los grandes hitos de su carrera profesional de más de treinta años, por el gran impacto social potencial de la herramienta que ha derivado de él.

Similarmente, se trató de facilitar la comprensión de la validez científica del instrumento, que tanto ha sido destacada como significativa. Éste no es un instrumento académico generado por personas expertas, es una herramienta que ha sido comprobada académicamente, desde el punto de vista de la fiabilidad, la validez y la operatividad. Sus elementos han surgido de la voz de los/as propios/as profesionales que dedican su labor a la infancia y la adolescencia.

El análisis científico del proyecto se ha planteado a partir de **5 fases**. **Una primera fase** fue una fase de investigación previa, iniciada en 2019, donde se estudió el estado actual de la cuestión a trabajar. Se realizaron una serie de reuniones, primero en la Universidad de Bilbao en el País Vasco y la Ullster University en Belfast, Irlanda del Norte, con equipos que estaban trabajando específicamente en el tema de la toma de decisiones a partir de instrumentos. Luego, en la

University of Illinois en Chicago, Estados Unidos, para poder reunirse con un experto a nivel internacional de desprotección y maltrato, que, además, estaba acostumbrado a la medición y había trabajado mucho en los Servicios Sociales estadounidense para elaborar evaluaciones.

También se hizo una exploración de instrumentos a nivel nacional e internacional, a partir de la cual se obtuvo como resultado el planteamiento de una base inicial inclusiva con el máximo número de indicadores posibles a integrar en la herramienta. Se apreció una notable falta de información y/o una evidencia científica psicométrica muy limitada en cuanto a la fiabilidad y la validez de las herramientas encontradas, nacional e internacionalmente.

Después, se realizó una propuesta de dimensiones que pudieran organizar los indicadores por agrupaciones y se trabajó la disección de ese primer listado por secciones, bloques e indicadores.

Hecho esto, se dio paso en 2020 a la **segunda fase**, de estudio prediagnóstico. En ella se acudió a más de 100 profesionales, en una doble dimensión, para determinar el cribado de indicadores y la valoración técnica de esos primeros contenidos. Por un lado, preguntando individualmente y, por otro, mediante focus groups en los que se sometían las cuestiones a debate.

De este modo, se licitaban las contestaciones en dos contextos diferentes de interacción con los/as profesionales, y se trataban los datos obtenidos a nivel cuantitativo, de cálculo de acuerdo interjueces, y a nivel cualitativo, integrando cuestiones de contenido, en base a la delimitación y la forma de redacción de los indicadores.

Luego, se pidió información sobre la dinamicidad de los indicadores. En concreto, se solicitó que los/as profesionales opinaran sobre cuáles eran dinámicos y sí podían ser cambiados con la adecuada intervención, cuáles podían ser algo dinámicos, pero era muy difícil que cambiaran a lo largo de un año, y cuáles tenían un carácter estático. Hacer esto obligaba a elaborar un estudio longitudinal, donde se descubriese qué parte de la batería de indicadores se correspondía con aspectos sin posibilidad de cambio y que, por ende, no eran de interés de cara al enfoque de la intervención, así como cuáles sí podrían extraerse para estudios de evaluación y de seguimiento del/de la NNA.

Además, se solicitó que se señalizaran con un asterisco aquellos indicadores que mayor impacto podrían desempeñar en la detección de situaciones de riesgo en NNA. Los resultados obtenidos determinaron la existencia de un total de 54 ítems dinámicos, 41 con poca probabilidad de cambio en un año y 16 estáticos.

A esos análisis cuantitativos se añadieron todos los comentarios de carácter cualitativo, dando lugar a un doble tipo de información. Las decisiones finales sobre qué indicadores debían estar presentes en la herramienta se tomaron en base a los acuerdos absolutos y los comentarios que respaldaban el nivel de grado de acuerdo en aquellos casos que presentaban discrepancias.

En base al contenido y formato de la herramienta resultantes, se procedió a una **tercera fase**, de evaluación y perfeccionamiento de la misma, con un proceso de consulta a un total de 82 expertos/as a través de grupos focales.

Sobre ello, se ha puesto énfasis en la importancia del razonamiento ofrecido sobre aquellos ítems cualitativos de la batería. Las cuatro opciones de respuesta que han sido incluidas para cada indicador son 'Existen evidencias de que no ocurre', 'Hay indicios, pero no puede

confirmarse', 'Existe evidencia de que ocurre' y 'No se ha podido recabar información'. Es importante recoger y plasmar la opción que contempla la incapacidad de recoger información sobre algún ítem en la herramienta, para que ello permita estudiar si esta imposibilidad de obtener ciertos datos puede ser debida a errores en la comunicación o a otros problemas y, en último término, si podría potencialmente invalidar el uso efectivo de uno o varios indicadores.

Los tres indicadores que más problemas presentaban a la hora de poder recabar información eran referidos con cuestiones de salud. En concreto, los problemas medios a la hora de recoger información se situaban en el 21,22 %, lo que puede estar indicando alguna falta de coordinación entre el sistema de salud con otros sistemas de bienestar; cuestión que tal vez políticamente podría tener respuesta.

Posteriormente, se dio paso a la **cuarta fase** con la generación del filtrado definitivo de variables asociada a bloques y la prueba piloto de la herramienta, puesta en marcha en coordinación la Generalitat Valenciana, mediante la selección y contacto con los recursos seleccionados y la creación de la versión telemática en LimeSurvey.

A partir de ahí, se ha estado orientando a los/as profesionales que están participando en los distintos tiempos, dando paso al estudio longitudinal y la validación de la operatividad de la herramienta de cara al futuro.

La puesta a prueba continúa en curso actualmente; se tienen recogidos y analizados casi 700 cuestionarios de NNA del primer tiempo (T1) y más de 300 del segundo tiempo (T2). Se han analizado la existencia de fiabilidad y validez en cada uno de los bloques e interbloques, la adecuación de su estructura y su funcional en cuanto a las asociaciones entre los ítems, de modo que se facilite el poder hacer un desarrollo de evaluación de los/as NNA atendidos/as, así como para tener claro el enfoque del desarrollo tecnológico del aplicativo.

Hasta ahora, según fue comentado, el informe preliminar en el cual se mide la herramienta estadísticamente a nivel descriptivo, de fiabilidades, de correlaciones y otros adicionales, incluye resultados muy positivos. Específicamente, con los estudios adicionales de validez estructural mediante modelos de ecuaciones estructurales, validez convergente y discriminante, prueba de hipótesis, e invarianza, se ha demostrado que las agrupaciones que teóricamente se hacen a través del uso de la herramienta sí se vinculan de forma efectiva con los sucesos que se producen en la realidad de los casos investigados.

Todo ello ha permitido la creación de una escala de indicadores definitiva, para el tiempo 2 y 3, la generación de un manual de uso, y la delimitación y definición de los perfiles de gravedad a partir de los impactos.

A partir de ahí, las próximas acciones se dirigirán hacia la culminación del estudio longitudinal, el desarrollo del manual de uso y a la adecuación de la herramienta final al escenario administrativo, que idealmente sería de uso obligatorio.

El Dr. José Manuel Tomás manifestó su alegría al comprobar que todo está saliendo mejor de lo esperado. Los números son reflejo de que la creación de contenido y la validación de instrumentos en base a las opiniones de los/as profesionales tiene sentido y peso.

En la actualidad, el diseño de la herramienta de evaluación de factores de riesgo y de protección está formada por dos secciones y un total de 18 bloques, donde una primera sección recoge variables parentales y de la persona cuidadora actualmente en 14 bloques, a

falta de que puedan comprimirse en 12 para estar más condensados y simplificados, y una segunda sección que abarca variables del entorno y los factores de protección en 3 bloques.

DEBATE

Se respondieron dudas con respecto a la distinción que se ha hecho entre los indicadores vinculados con el ejercicio de la violencia en sus distintos tipos y situaciones, y se habló sobre la dificultad a la hora de establecer relaciones de causalidad cuando solo existen indicios. Ésa es justo la razón por la que se ha trazado la opción de 'No se ha podido recabar información', para cuando el juicio profesional se ve limitado por la carencia de fuentes de información.

En relación con esto, se compartieron algunos dilemas éticos aparecidos en la práctica sobre casos en los cuales el/la profesional no tiene evidencias objetivas y, de nuevo, se subrayó que la herramienta no sustituye el juicio profesional, sino que intenta proporcionar una evaluación hegemónica. Por eso se han incluido las cuatro opciones de respuesta por ítem, y, hasta ahora, en los datos que ya se han estudiado no existen problemas evidentes en prácticamente ninguno de los indicadores. Es decir, no hay ítems en los que las personas hayan dicho masivamente que no se pueden valorar los indicadores correspondientes.

También fue nuevamente mencionado que éste es el primer instrumento en cuya elaboración los/as profesionales han tenido y están teniendo un rol del todo decisivo. El producto final es fruto del compromiso y de la retroalimentación mutua y constante entre los/as profesionales e investigadores/as, de cuya colaboración se recalca el que nadie ha desestimado la oportunidad de formar parte en el proyecto y que todas las personas con las que se ha contactado han mostrado su comprensión acerca de la gran necesidad y utilidad de un instrumento para valorar las situaciones de riesgo y desprotección en NNA.

Concretamente, hasta ahora se ha demostrado la operatividad e identificación objetiva de los indicadores a partir de los análisis cualitativos y cuantitativos. Los resultados estadísticos confirman el acuerdo y la valoración positiva hecha por los/as profesionales en referencia a la aplicabilidad del instrumento.

Por otra parte, se hicieron consultas sobre la capacidad de evaluación del nivel de gravedad y la capacidad predictiva de la herramienta. Se discutió cómo el interés principal por averiguar cuán dinámicos son los indicadores, que han demostrado ser una gran cantidad y que se comprobará si es así a lo largo del segundo y tercer tiempo, es justo para ver si hay evoluciones, si el corregir determinados factores tiene realmente un impacto en el/la NNA.

Sobre la medición del nivel de gravedad, la herramienta ofrecerá una información orientativa en respecto de las puntuaciones bajas, medias o altas, que debe complementarse con la decisión profesional. El/la profesional tiene que ser capaz de distinguir según criterio propio si hay ciertos indicadores con mayor o menor peso, por eso la herramienta no es sustituyente de su juicio.

Fundamentalmente, se comentó la previsión de su implementación a partir de Septiembre de 2022, necesariamente con una formación de profesionales previa a su uso.

En suma, fue reconocido que es absolutamente imprescindible disponer de una herramienta validada científicamente para la evaluación de las situaciones de desprotección infantil, tanto para coordinar como para objetivar el proceso de evaluación contando con funciones de apoyo, pero sin que ello invalide ni sustituya el trabajo profesional.

Lógicamente, queda que la Generalitat Valenciana articule un proceso para su implantación generalizada, para que la herramienta DAP 360^º pueda emplearse para objetivar y unificar los criterios de evaluación, fomentando que haya una homogeneización sobre la evaluación que se realiza en los casos de riesgo de desprotección en la infancia, de tal modo que no sea una cuestión subjetiva, sino que cuente con criterios estadísticamente significativos que contribuyan al desarrollo de una valoración objetiva. Hasta que no se delimite por la Dirección General de Infancia y Adolescencia, solo se puede insistir en que se arbitre políticamente el procedimiento a seguir para su uso.

CONFERENCIA DE CLAUSURA: "IMPACTO DE LAS HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DEL PAÍS VASCO"

DA. VICENTA ESTEVE, SECRETARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Apoyó la idea de que el desarrollo de un instrumento que valore situaciones de desamparo y de riesgo en menores es una necesidad primordial, sobre todo de uno que pueda visualizar de forma rápida y objetiva en qué medida se están satisfaciendo las necesidades básicas y qué deficiencias se están presentando en la cobertura de las necesidades físicas, de seguridad, emocionales, sociales y cognitivas de los/as NNA.

Contar con instrumentos que proporcionen criterios técnicos para ayudar a los/as profesionales de los servicios de atención y de protección de la infancia para la valoración de la existencia de desprotección y la gravedad de la misma, son herramientas que, al igual que otros instrumentos técnicos, han de ser utilizados por profesionales capacitados/as y colegiados/as. No de forma rígida, sino dinámica, para que puedan utilizarse como herramientas de relación y apoyo al juicio profesional, nunca como sustitutos. La formación en los instrumentos que ayuden en la voz profesional, de tal modo que tengamos capacidad de saber cómo hacer buen uso de las distintas herramientas de intervención a nuestra disposición, es básica y fundamental.

DA. ALAZNE MADINABEITIA, JEFA DE SECCIÓN DEL ÁREA DE VALORACIÓN DE RIESGO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA DEL GOBIERNO VASCO.

Previo a explicar su experiencia en el País Vasco, en concreto desde Vizcaya, sobre aquellos aspectos que se han tenido que considerar en su instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil, qué problemas se han encontrado y cuáles siguen teniendo, Da. Alazne Madinabeitia recogió y amplió una idea que la Rectora Dra. Da. Mavi Mestre había expresado al comienzo de la jornada. Destacó como particularmente interesante que el instrumento DAP 360 grados se haya creado partiendo de las necesidades profesionales y contando con los/as propios/as profesionales, argumentando que el mundo de la desprotección infantil no es particularmente teórico y, por primera vez, se ha planteado que hay que escuchar a quienes se enfrentan a este tipo de situaciones en la cotidianidad de su labor profesional. El cuidado al profesional y la apreciación de su conocimiento son importantes.

También le pareció interesante, desde la presentación política, todo el aporte intercomunicativo que se pretende hacer en la Comunidad Valenciana, y adelantó que el proceso de adaptación e implantación del BALORA ha encontrado dificultades y ha dado con problemas en los últimos años.

Añadió que con instrumentos como éstos no solo se modifica el sistema de protección, sino la forma en que la sociedad y las políticas económico-sociales se fijan en los/as NNA. Cuanto mayor número de herramientas profesionales haya disponibles para su uso, y cuanto mayor exactitud presenten sus contenidos, mayores serán las medidas de seguridad jurídica y, por ende, e indudablemente, mayor será la atención y la protección a los/as NNA.

En el País Vasco es el Gobierno Vasco el que hace las competencias gubernativas y, por lo tanto, emanó de ahí la necesidad de hacer un instrumento. A través de su Ley, se recogió que era algo que debía de hacerse, dado que está muy diferenciado cuál es el nivel competencial en función de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil. Aquellas situaciones de riesgo moderado competen a los Servicios Sociales Municipales, mientras que aquellas situaciones de riesgo grave y desprotección competen a las Diputaciones.

En consecuencia, el instrumento BALORA se diseñó con el objetivo de responder al mandato de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de atención y protección a la infancia y la adolescencia. En él se encomendaba al Gobierno Vasco, las diputaciones forales y ayuntamientos la elaboración y aprobación de un instrumento técnico útil para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo. Es decir, había sido aprobada la determinación del uso del instrumento de obligado cumplimiento en los servicios de atención y protección a la infancia y la adolescencia.

Además, otra parte relevante, que también había sido ya expuesta en el desarrollo del DAP 360 grados, es la formación. La creación de un instrumento así implica una revolución, implica analizar las formas actuales de trabajo y la aparición de muchas resistencias. No solo es crear el instrumento, pues para ello se ha de plantear cómo se va a recoger y analizar la información, cómo se van a fomentar las relaciones con el resto de los/as profesionales que están en Sanidad, en Educación y en los centros de acogida, entre otros, etcétera. Por tanto, la formación continua es absolutamente fundamental, tanto para aquellos/as que desarrollan la herramienta como para quienes, después, han de aprender a utilizarla.

En relación con el desarrollo del BALORA a lo largo del tiempo, el diseño del instrumento partió de una base teórica y técnica sólida, de evidencia cuantitativa y cualitativa, junto con un trabajo altamente participativo. En el proceso de su elaboración se distinguen, fundamentalmente, **dos fases. La primera, cuyo desarrollo ocurrió de 2007 a 2011, culminó con la aprobación del Decreto 230/2011**, que contenía la primera versión del instrumento. Luego, en un segundo momento, se estudió cómo era su funcionamiento, lo que conllevó una actualización y la aprobación del nuevo Decreto 152/2017, todo ello entre 2014 y 2017.

El núcleo central y garante de continuidad del proceso fue una comisión técnica formada por entre 11 y 14 profesionales. Los Servicios Sociales no pueden obviar la parte teórica, y para ello necesitan a las universidades y a esa parte de investigación, para buscar el equilibrio entre teoría e intervención.

Primeramente, se hizo una búsqueda bibliográfica y documental, de febrero a junio 2007. No se halló ningún instrumento que respondiera a este propósito en España, y aquellos encontrados a nivel internacional coincidían en que incluían dos componentes de la desprotección que son principales para determinar su gravedad. Por una parte, la conducta parental y, por otra, el daño que dicha conducta supone para el desarrollo emocional, físico, social y cognitivo de la persona menor de edad.

El contenido del BALORA se centró en estos dos aspectos, la conducta y el daño referidos al NNA, porque, al fijarse en los informes de casos, se apreció una falta de referencias a las características mínimas de los/as NNA atendidos/as. Con este instrumento, por primera vez se colocó la lupa sobre el/la NNA, concretamente sobre su estado de salud, sus relaciones y sus actos. A su vez, esto produjo un cambio drástico en la forma metodológica de intervención. Por lo tanto, no se incluyeron factores diversos, sino que se atendieron la conducta y el daño estableciendo niveles y descripciones de cada uno de los comportamientos relacionados con el nivel de riesgo en cada tipología de desprotección.

La búsqueda bibliográfica y documental permitió elaborar, de junio a octubre 2007, una primera propuesta de lo que pretendían ser los fundamentos conceptuales del instrumento, acordando dos cuestiones básicas. En primer lugar, cuáles iban a ser los objetivos del instrumento y las situaciones en que debía aplicarse, y, en segundo lugar, cuál iba a ser la definición del concepto de desprotección infantil y sus tipologías, los componentes a tomar en consideración para valorar la gravedad de estas situaciones y el peso a asignar a cada uno de

ellos, así como los niveles de gravedad a diferenciar, su significado y sus implicaciones para la intervención.

Después, se elaboró, desde noviembre 2007 y hasta abril 2008, todo lo que serían las tipologías de desprotección, sus niveles de gravedad y descriptores, seguidas de la aplicación directa piloto a una serie de 36 casos seleccionados. Este pilotaje de casos sirvió para analizar las variables del instrumento, dando lugar a un segundo borrador.

Posteriormente, en mayo 2008, el instrumento se presentó a 24 profesionales que lo aplicaron durante tres meses y en base a cuyas experiencias se conformó el tercer borrador. Una nueva prueba de fiabilidad interjueces dio lugar al cuarto borrador, en febrero 2009.

Después de estos análisis, se concretó una versión preliminar del instrumento y se organizaron sesiones formativas a un total de 724 profesionales para dar paso a su difusión generalizada, acompañadas de un servicio de apoyo técnico telefónico y online donde se centralizaban dudas y comentarios.

De mayo a junio 2010, se enviaron cuestionarios dirigidos a conocer la utilización y la valoración de la utilidad del instrumento. Al contar con que fue el Gobierno Vasco el que impulsó esta iniciativa, la transmisión del instrumento a toda la Comisión Territorial y a la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (COJUA), sucedió lenta pero ininterrumpidamente, y culminó con el Decreto de obligado cumplimiento 230/2011, de 8 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) número 233, de fecha 12 de diciembre de 2011.

Continuando con la del proceso vasco, transcurridos algo más de dos años desde la aprobación del BALORA, de abril 2014 a febrero 2015, se pasó a una **segunda fase** que revisó el grado de implantación e impacto a través de la elaboración y remisión de un cuestionario, y la organización de tres grupos de discusión, uno por cada territorio. Contestaron 394 profesionales y 67 responsables técnicos, de quienes más del 95 % consideraba que era útil y necesario, y el 90 % opinaba que contribuía a un mayor acuerdo entre los servicios municipales y territoriales. En cuanto a la actualización de contenido, la propuesta de modificación más importante fue la de definir con mayor precisión el 'daño significativo', 'daño psíquico' y 'daño grave'.

Al poco tiempo, se aprobaron la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. La comisión técnica tuvo que adecuar el BALORA a estos cambios legislativos, por lo que entre abril y octubre 2016 se realizaron ajustes a nivel de lenguaje técnico-jurídico. Se aportaron criterios técnicos para la decisión sobre la declaración administrativa de la situación de riesgo y referidos al grado de colaboración de las familias. También se puso una mayor atención sobre la obligación de promover la participación y consideración de la opinión de las familias y de los/as NNA a partir de los doce años, en la elaboración de los planes de intervención y los procesos de toma de decisión, y sobre la alusión explícita a las situaciones de riesgo prenatal, etcétera.

Después, apareció el problema de la instrumentalización; en 2017, se produjo un repunte de casos de separaciones donde los/as NNA eran objetos instrumentalizados en el conflicto. Se consideró que la contención de ese ítem dentro del instrumento era muy importante, porque la instrumentalización muchas veces se correlaciona con el maltrato emocional y con exposiciones a situaciones de violencia.

El instrumento distingue, por consiguiente, entre 27 tipologías de desprotección o ítems, y en cada una de ellas se identifican los descriptores que analiza para delimitar si la gravedad de

cada uno de ellos es leve, moderada o grave. Es un instrumento que no es aplicable en todas las situaciones de riesgo, porque su diseño ha estado siempre enfocado a ayudar en la valoración de la gravedad de las situaciones vinculadas al ejercicio de los deberes de protección por parte de los padres, madres o responsables legales de un/a NNA y delimitado en un entorno concreto, el País Vasco; por tanto su aplicación a otros territorios podría generar problemas de aplicabilidad, ya que el diagnóstico inicial no se corresponde.

En definitiva, es un instrumento técnico centrado en qué le sucede al NNA y la gravedad de lo ocurrido, no el por qué ha pasado. Por esta razón, no tiene en cuenta factores del entorno que sí se han incluido en el DAP 360 grados, ni tampoco incluye factores referidos al cuidador/a principal del NNA.

Se diseñó teniendo como objetivos ayudar a los/as profesionales en la identificación y valoración de la gravedad del riesgo, elaborar pautas y homogeneizar criterios, proporcionar un lenguaje común compartido entre los Servicios Sociales y la Justicia, y favorecer una mayor agilidad y calidad en los procesos de toma de decisión e intervención. Su implantación es generalizada, hecho derivado sin duda por el respaldo legislativo y la solidez del instrumento. Su uso adecuado requiere de formación y criterio, puesto que para aprovechar de la orientación que ofrece en la tarea de valorar la existencia de desprotección y su gravedad se ha de saber focalizar la atención en las variables relevantes y, además, hacerlo con criterios sólidos y consensuados.

Asimismo, es una herramienta dinámica que deberá adaptarse a los cambios. Por este motivo, se encuentra actualmente en una **tercera fase de re-actualización**, en la cual se está intentando lograr el necesario equilibrio entre flexibilidad y fidelidad entre sus fundamentos conceptuales, componentes centrales y criterios técnicos.

En este caso, desde septiembre 2020 se ha impulsado de nuevo al grupo técnico de trabajo para que tome parte en el proceso de examen, análisis y revisión de la escala de instrumentalización, impulsada desde la Dirección de Familias e Infancia.

En conclusión, intentar esto supone revisar nuevamente el instrumento, de ahí que Da. Alazne Madinabeitia animase a los/as presentes a defender este tipo de herramientas que colaboran en la toma de decisiones profesionales.